



Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2232-6001 al 9

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.



ACUERDO No. 18/2009

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, como consecuencia de la pandemia de la Influenza A (H1N1) en el territorio nacional, emitió el Acuerdo número 14/2009 de fecha 22 de junio del 2009, con la finalidad de tener el control de los casos confirmados y probables de dicha infección para evitar su propagación en la población afiliada al Instituto.

Que la Organización Mundial de la Salud mantiene el nivel 6 de alerta epidemiológica solicitando a los países a nivel mundial continuar con las medidas de prevención.

Que en el territorio nacional se ha mantenido la presencia del virus de la Influenza A (H1N1), en 21 de sus 22 Departamentos, y se ha comprobado que los casos tienden a aumentar.

Que la historia natural de esta enfermedad nos obliga a continuar con las medidas preventivas y curativas para la población nacional con derecho.

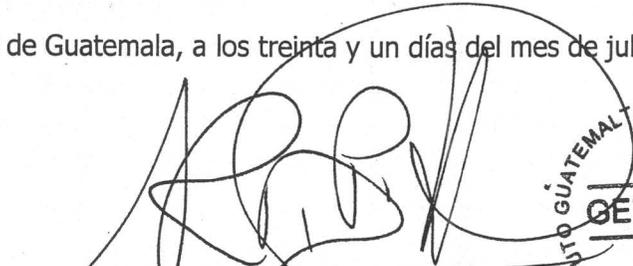
POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar el período de vigencia del Acuerdo 14/2009 del **01 de agosto a inclusive el 07 de septiembre de 2009.**

Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil nueve.


Lic. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS
GERENTE

